



OG4472457

CLASE 8.^a

En la Villa de Madrid, a veintinueve de julio de dos mil seis, se reúnen los componentes de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, en su sede, sita en Madrid, Calle de Carretas, número 14, 3^ªA, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten: Don Eulalio Ávila Cano; Don José Miguel Braojos Corral; Don Salvador Cerrada Ortega; Doña Rocío Claros Peinado; Don Antonio Díaz Arroyo; Don José Antonio Duque Díaz, que actúa como Secretario; Don José Manuel Farfán Pérez; Doña María José Monzón Mayo; Don Emilio Olmos Gimeno; Don Isaac Rodríguez Granja; Don Luis Royuela Perea; y Don Fernando Valera Díaz.

Excusan su asistencia: Don Ramón Aldomà Graño, Don Joan Antón Font Monclús, Doña Nieves Garcés Urdiaín, Don Francisco Morán Palomar, Don José Manuel Pardellas Rivera, Don Francisco Javier Pindado Minguela, Don Gregorio Ríos Codón, Don Juan Ignacio Soto Valle, y Don José Ramón Sicre Vidal, éste último debido a su convalecencia motivada por un accidente de tráfico, deseándole los asistentes una pronta recuperación.

Por la Presidencia se abre la sesión constitutiva en segunda convocatoria a las once horas y diez minutos. A continuación se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- Toma de posesión.

El señor Presidente electo Don Eulalio Ávila Cano manifiesta su deseo de que exista entre los miembros de la Junta de Gobierno la mayor cordialidad posible, da la bienvenida a todos, y procede a las presentaciones de los nuevos miembros.

El señor Presidente electo da cuenta del resultado de la Asamblea de carácter electoral celebrada en el salón de actos de la sede corporativa del Consejo General con fecha uno de julio de dos mil seis. A continuación se procede a la toma de posesión del cargo de Presidente por Don Eulalio Ávila Cano y del cargo de vocales por cada uno de los restantes miembros presentes de la Junta de Gobierno.

2.- Elección de cargos: Vicepresidentes, Secretario, Vicesecretario, Interventor, Viceinterventor, Tesorero y Vicetesorero.

El señor Presidente electo manifiesta que a la propia candidatura presentada se acompañaba un compromiso formal de designación de cargos en el seno de la Junta de Gobierno. Estos cargos según el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Régimen Interior serán designados por mayoría absoluta de la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

En consecuencia el Señor Presidente propone a la Junta de Gobierno la designación de los cargos siguientes:

Para la Vicepresidencia Primera a: Don Luis Royuela Perea
Para la Vicepresidencia Segunda a: Don Juan Ignacio Soto Valle
Para la Vicepresidencia Tercera a: Doña Nieves Garcés Urdiaín
Para la Secretaría a: Don Gregorio Ríos Codón
Interventor a: Don J. Miguel Braojos Corral
Tesorero a: Don J. Manuel Farfán Pérez

La Junta de Gobierno por unanimidad aprueba los nombramientos propuestos por el Señor Presidente, aceptando el cargo todos los miembros presentes.

A continuación el Señor Presidente, tras una serie de deliberaciones procede a proponer los cargos de Vicesecretario, Vicetesorero, Viceinterventor, necesarios para sustituir a los correspondientes titulares en los casos de ausencia, enfermedad u otras circunstancias.

Para la Vicesecretaría a: Don José Antonio Duque Díaz
Para la Vicetesorería a: Doña Rocío Claros Peinado
Para la Viceintervención a: Doña María José Monzón Mayo

La Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad aprobar los nombramientos propuestos por el señor Presidente, aceptando el cargo todos los miembros.

3.- Elección de la Comisión Permanente.

Por el Señor Presidente se informa a los presentes de que, según el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interior, la Presidencia de la Junta de Gobierno, recae en el Presidente del Consejo General, y que deben formar parte necesariamente de la Comisión Permanente el Vicepresidente Primero, el Secretario, el Interventor y el Tesorero, y tradicionalmente se vienen integrando en el seno de la Comisión el Vicepresidente Segundo y Tercero.

Por lo tanto propone a la Junta de Gobierno aprobar la composición de la Comisión Permanente en la siguiente forma:

El Presidente: Don Eulalio Ávila Cano
Vicepresidente 1º: Don Luis Royuela Perea
Vicepresidente 2º: Don Juan Ignacio Soto Valle
Vicepresidenta 3ª: Doña Nieves Garcés Urdiaín
Secretario: Don Gregorio Ríos Codón
Interventor: Don J. Miguel Braojos Corral
Tesorero: Don J. Manuel Farfán Pérez



CLASE 8.^a



OG4472458

La Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad aprobar la citada composición de la Comisión Permanente.

4.- Régimen de sesiones

El Señor Presidente propone que, de forma orientativa, la Junta de Gobierno se reúna con carácter la bimensual, en sábados; y que la Comisión Permanente se reúna mensualmente, en viernes.

Tras un breve debate la Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad fijar las sesiones ordinarias para 2006 en las siguientes fechas:

*Martes 10 de octubre en el Puerto de la Cruz, Tenerife.

*Sábado 2 de diciembre, en la sede corporativa del Consejo General.

Y ACUERDA por unanimidad establecer el calendario de sesiones para 2007 en la sesión que se celebrará el día 2 de diciembre de 2006.

A continuación, el Señor Tesorero procede a informar a los miembros de la Junta de Gobierno del régimen de dietas.

5.- Designación de los representantes de los funcionarios en la Junta Administradora del Fondo de Afianzamiento de los Tesoreros de Administración Local.

Por el Señor Tesorero se explican brevemente las circunstancias y antecedentes del Fondo de Afianzamiento, cuyas cuantías están depositadas bajo custodia del Consejo, y cuyos réditos han de invertirse en el mismo.

El órgano rector del Fondo es la Junta Administradora, en cuyo seno hay tres representantes del colectivo, dos tesoreros, y un interventor, que, a su vez, forman parte junto al Presidente del Consejo General, de la Comisión Delegada encargada de la llevanza de los asuntos del Fondo, representantes que ahora han de nombrarse.

La Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad designar como miembros de la Junta Administradora del Fondo de Afianzamiento a: Don José Miguel Braojos Corral como

Interventor, a Don José Manuel farfán Pérez como Tesorero, (que a su vez junto al Presidente integrarán la Comisión Delegada) y a Doña Rocío Claros Peinado como Secretaria.

6.- Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

El Señor Presidente informa a los asistentes de los últimos acontecimientos en relación con la elaboración de la ley. Comenta que se está intentando consensuar el Proyecto de Ley con el Partido Popular.

El Señor Presidente continúa con su exposición informando de que ha sabido que por parte de la FEMP se ha procedido a solicitar que aparezca en la redacción de la ley la regulación de la función directiva.

Informa de que se intentará mantener una entrevista durante el mes de agosto con el Presidente de la FEMP, Don Heliodoro Gallego Cuesta, para tratar de la redacción de la ley. A propuesta de Don Salvador Cerrada Ortega, se acuerda que dicha entrevista sea publicada en la Revista de Estudios Locales (Cunai), y que sirva también como presentación de la nueva Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad elevar propuestas al Ministerio de Administraciones Públicas, a la FEMP y a los Grupos Políticos, en el sentido de que se recoja en la nueva Ley Básica lo que establece actualmente la Ley 7 de 2 de abril de 1985 de Bases de Régimen Local, sobre las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería, como funciones necesarias en las Entidades Locales, sin que ello suponga renuncia alguna a una regulación completa y adecuada de la función pública local.

7.- Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Señor Presidente informa de los antecedentes y actividades que ha llevado a cabo el Consejo General en relación con la tramitación de la ley.

Se han remitido tres cartas al Ministro de Administraciones Públicas, las dos primeras solicitando entrevistas con el fin de exponer la opinión del colectivo en relación con la regulación que se hace en el mismo de los Funcionarios de habilitación nacional, concretamente en la DA2ª del borrador. La tercera a la vista de que las peticiones de entrevistas no eran satisfechas y con el intento de mantener un encuentro con los representantes del MAP.

Continuando el Señor Presidente con su exposición informa de que el anteproyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Ministros el viernes 7 de julio, y de que posiblemente haya sido remitido para su tramitación parlamentaria al Congreso de los Diputados, y de cómo a raíz de la tercera carta se pusieron en contacto con este Consejo General para comunicar que el Secretario de Estado para la Administración Pública, por entonces aun Don Francisco Velázquez López, deseaba mantener una entrevista con la Presidencia de la Junta de Gobierno el día diez de julio. Dicha reunión se celebró finalmente el día once de julio en el



OG4472459

CLASE 8.^a

MAP, y en la misma se expusieron al Señor Secretario General, nuevamente, los motivos por los que el colectivo no está de acuerdo con la redacción de la DA2^a del EBEP.

Posteriormente, el día diecinueve de julio, se mantuvo una entrevista con Don Álvaro Cuesta, Diputado del grupo Parlamentario Socialista y Secretario de Política Municipal y Libertades Públicas del PSOE, al cual se le entregó un escrito con las observaciones y reivindicaciones del colectivo en relación con la citada disposición adicional.

Tras una serie de deliberaciones, la Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad confeccionar un texto que pudiera servir de modelo de enmiendas con las reivindicaciones del colectivo en relación con la DA 2^a del EBEP, y dar traslado del escrito remitido a otros Grupos Parlamentarios.

8.- Informaciones de la Presidencia

Por la Presidencia se da cuenta a los Señores asistentes de las circunstancias por las cuales han excusado su asistencia los distintos miembros de la Junta de Gobierno. Seguidamente, por la Junta de Gobierno al completo se expresa el deseo de que en la próxima sesión puedan tomar posesión todos los miembros de la Junta de Gobierno que hoy no han podido estar presentes y se incorporen al desarrollo de las actividades colegiales.

El Señor Presidente informa de que tal y como se aprobó en la Junta de Gobierno celebrada en fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, se ha procedido a la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, para la celebración de un Curso de Postgrado (Master) en Derecho Autonómico y Local.

A continuación el Señor Presidente informa de las últimas entrevistas solicitadas. La primera entrevista que se prevé es la concertada para el próximo día tres de agosto con el Portavoz de política municipal del Partido Popular, Don Juan Manuel Moreno Bonilla, en la que se tratará del Estatuto del Empleado Público y de la posibilidad de incluir las funciones públicas necesarias en la Ley Básica de Gobierno y Administración Local.

También se prevé una entrevista con el Secretario General de la FEMP, Don Gabriel Álvarez, con el que se tratará la posibilidad de aprobar un convenio marco entre la FEMP y el Consejo General en el que se establezca tanto el Asesoramiento Legal a al FEMP por parte del colectivo, como la realización conjunta de actividades de formación.

A continuación informa de los nuevos nombramientos en el MAP, dicho Ministerio ha procedido a nombrar nueva Secretaria de Estado para la Administración Pública a Doña Consuelo Sánchez Naranjo, y nueva Jefa del Gabinete del Ministro a Doña Fátima Rojas Cimadevilla. El Presidente informa que ha remitido a ambas sendas felicitaciones, deseándoles la Junta de Gobierno los mejores éxitos en su gestión.

Por otro lado informa de la triste noticia del accidente sufrido, durante el mes de julio, por el Director General de Cooperación Local del MAP, Don Manuel Zafra Víctor, mostrando la Junta de Gobierno el deseo de su pronta recuperación.

Finalmente informa sobre la Asamblea a celebrar por el Consejo General en Tenerife. En la página web de Cosital se han colgado tanto el programa de la Asamblea como el del curso organizado por el Colegio Territorial de Tenerife, y un presupuesto de viaje remitido por el citado colegio. También comunica que por amabilidad de los compañeros del C.T de Tenerife la inscripción de los miembros de la Junta de Gobierno de Cosital será gratuita; y para el resto de miembros del Plenario se les efectuará un 25% de descuento sobre el total de la inscripción (400€), en el caso de que deseen acudir al curso.

9.- Elaboración del nuevo Plan de Actuación Colegial profundizando el aprobado en su día.

El Señor Presidente somete a debate y votación el siguiente texto de propuesta de declaración de la Junta de Gobierno sobre su plan de actuación:

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ESPAÑA EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2006.

El Presidente del Consejo General y los componentes de la Junta de Gobierno, elegidos por la Asamblea del Consejo General de Colegios el día 1 de julio de 2006, en la representación que ostentan y constituidos en la sesión del 29 de julio de 2006, acuerdan continuar y profundizar en el trabajo emprendido por la anterior Junta de Gobierno durante su mandato de 2002-2006, de trabajar por una sola profesión desde una sola organización colegial.

Organización colegial que, no obstante la diversidad territorial, ha hecho un esfuerzo de representación y representatividad, que los estatutos y reglamento de régimen interior exigen, para poder ofrecer a todos los colegiados la seguridad de cohesión interna de todo el colectivo que ayude a una mejor proyección profesional.

Concebimos la organización colegial como la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los colegiados, como la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los colegios provinciales y de los consejos autonómicos, para crear una gran red que permita recuperar la voz de los secretarios, los interventores y los tesoreros de administración local, que permita recuperar el espíritu de pertenencia a una profesión que es un legado histórico al servicio de los gobiernos



OG4472460

CLASE 8.ª

locales y de los ciudadanos, al servicio del estado de derecho. Y que permita ofrecer propuestas de futuro para continuar siendo útiles en el nuevo entorno en que las administraciones locales desarrollan su actividad.

Así pues, ofrecemos nuestro compromiso para trabajar en la capacitación de toda la organización colegial, en el impulso y en la dinamización de la red colegial, desde la participación y transparencia. Atenderemos con este compromiso las exigencias de renovación tecnológica que permitan mejorar las herramientas de comunicación entre colegios y colegiados, incrementaremos la capacidad de financiación de las actividades colegiales sin que ello suponga mayor presión sobre las cuotas, ayudaremos a la implantación territorial efectiva de la profesión que representamos y recuperaremos el espacio colegial que nos corresponde.

Se abre una nueva etapa. Para mejorar, para integrar y para proyectar adecuadamente nuestra profesión y situarla de manera inteligente en mejores condiciones de futuro, aprovechando las oportunidades que las situaciones de cambio siempre ofrecen. Hemos superado muchos cambios en los últimos 70 años. Hoy muchos de nuestros colegas en Europa acaban de vivir cambios significativos en su profesión pero han sabido mantener su posición por el acervo, por el bagaje profesional indisponible que representan. Nosotros también superaremos estos cambios y continuaremos adelante si reforzamos nuestra cohesión, creemos firmemente en la profesión que ejercemos y nos preparamos para mejorar y adaptar nuestra preparación a las nuevas exigencias de modernización del sector público.

Miramos hacia adelante. Todos juntos, Secretarios-Interventores, Secretarios, Interventores y Tesoreros, con una sola voz y con un solo objetivo: crecer profesionalmente porque somos útiles a los gobiernos locales y a los ciudadanos y lo continuaremos siendo en el futuro. Agradecemos a los colegiados y colegiadas la confianza depositada en nosotros. No les defraudaremos. Y agradecemos a los que nos han precedido en esta tarea su esfuerzo, su trabajo y su dedicación porque sin ella hoy nosotros no podríamos ser depositarios del legado colegial ahora, en el siglo XXI.

La Junta de Gobierno se compromete a elaborar un Plan de Actuación Colegial para el periodo de 2006-2010, que aborde los **objetivos de desarrollo profesional, de carácter organizativo y de proyección profesional.**

A tal fin, la Junta de Gobierno acuerda las bases sobre las que se desarrollará el Plan de Actuación Colegial en los próximos años:

- Continuar y profundizar con el Plan de Actuación colegial 2002-2006, actualizando sus postulados a los objetivos de modernización, descentralización y nueva organización colegial, renovando sus compromisos por la nueva proyección profesional en el periodo que iniciamos.
- Elaboración de un Plan Director de la profesión en España, partiendo de la base los Acuerdos adoptados en la Asamblea de Salamanca 2005 y el Plan Director aprobado por la Asamblea de Colegios de SITAL de Cataluña.
- Profundizar y poner en práctica el Código Ético profesional, aprobado en la Asamblea General de Salamanca 2005.
- Elaborar un plan de implantación colegial, potenciando los colegios provinciales y los consejos autonómicos.
- Revisar y renovar el Reglamento de régimen interno del Consejo General, con el compromiso de descentralizar la organización colegial.

Una organización colegial acorde con la actual y próxima estructura territorial de España que, sin perjuicio del apoyo y potenciación de los colegios provinciales, supere la actual estructura colegial provincial y potencie la constitución de consejos autonómicos.

El Consejo General de Colegios de España, deberá organizarse de forma que se garantice la representación de los consejos autonómicos y una mayor proporcionalidad representativa en la organización colegial.

- Mantener y avanzar en la actual buena relación de diálogo con el MAP y conservar y profundizar en las relaciones con los grupos parlamentarios y partidos políticos.
- Avanzar y profundizar en las relaciones con las respectivas consejerías de los gobiernos autonómicos, a través de los Consejos Autonómicos de Colegios y Colegios de Comunidades Autónomas Uniprovinciales.
- Continuar y profundizar en las buenas relaciones con la FEMP y el resto de federaciones regionales y autonómicas de municipios y otras organizaciones municipalistas.
- Profundizar en las relaciones con las organizaciones sindicales representativas de los empleados públicos y en particular de los funcionarios de las administraciones locales.

La Junta de Gobierno, trabajará sobre la base de distribución de responsabilidades que propondrá el Presidente. Sus sesiones ordinarias se celebrarán con carácter general cada dos meses.



OG4472461

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO

La Comisión Permanente, cuya composición y cargos son los que figuran en la propuesta de candidatura aceptada y firmada por sus componentes, se reunirá con carácter general mensualmente y cuando sea necesario y así la convoque el Presidente, salvo que no existan asuntos a tratar.

El Presidente propondrá a la Comisión permanente la distribución de tareas antes apuntadas para elaborar una propuesta que será sometida a la deliberación y aprobación por la Junta de Gobierno en la siguiente sesión.

Tras la lectura del texto y tras una serie de deliberaciones, la Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad aprobar la declaración conjunta expresada.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas cincuenta minutos del día veintinueve de julio de dos mil seis. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números OG4472457, OG4472458, OG4472459, OG4472460, OG4472461 firmándola el Presidente, conmigo el Vicesecretario, de todo lo cual, doy fe.





